



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 1 MAR 2019

DECECO N° 108 - 19

Expte. N° 6297/12

VISTO:

El Artículo 15° de la Res. CD-ECO N° 485/18, por medio del cual se establece el cronograma para la implementación del Módulo Registro de Actividades Docentes dentro del Sistema de "Gestión Académica SIU Guarani"; y,

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el citado Sistema se encuentra funcional para todos los docentes de Sede Salta.

Que se están cumpliendo tareas de adecuación del mismo, las cuales permitirán la registración de las actividades de los docentes de las Sedes Regionales y Delegaciones, estimándose su habilitación a partir del 1 de Abril de 2019.

Que en atención a ello, resulta necesario modificar el citado Artículo 15° de la Res. CD-ECO N° 485/18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES:**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 15° de la Res. CD-ECO N° 485/18, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 15°.- Establecer el siguiente cronograma para la implementación del Módulo Registro de Actividades Docentes dentro del Sistema de "Gestión Académica SIU Guarani:

Período de prueba Docentes Sede Salta: desde el 1 de Diciembre de 2018 y hasta el 28 de Febrero de 2019.

Implementación efectiva Docentes Sede Salta: a partir del 1 de Marzo de 2019.

Período de prueba Docentes Sedes Regionales y Delegaciones: desde el 1 de Marzo de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2019.

Implementación efectiva Docentes Sedes Regionales y Delegaciones: a partir del 1 de Abril de 2019."

Artículo 2°.- Hágase saber a la Secretaría Académica y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General Académica y Dirección General Administrativa Económica, a los docentes de esta Unidad Académica y demás interesados para su conocimiento y demás efectos.-

Cr. Diego Sibello
Secretario de Instituciones y Administrativo
Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa